



ORD.: N° 1 A

00584

ANT.: COVID-19

MAT.: Instrucciones por Contingencia por COVID-19

LA SERENA,

16 MAR 2020

DE: DIRECTOR SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

A: DIRECTORES HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL REGION DE COQUIMBO

Junto con saludarles, remito a Uds. para conocimiento y aplicación instrucciones sobre la Contingencia por COVID – 19:

- Se conformará un COE de Red Asistencial : Estará compuesto por
 - Director de Servicio de Salud
 - Delegado de la Seremi de Salud
 - Subdirección de Gestión Asistencial
 - Subdirección de Atención Primaria
 - Subdirección Administrativa
 - Subdirección de Recursos Humanos
 - Jefatura Departamento de Calidad
 - Directores de Hospitales Autogestionados y Comunitarios y sus Equipos Directivos
 - Jefe de SAMU y Gestión de Emergencia y Desastres
 - Referente de Epidemiología del Servicio de Salud

- Este COE operará cada 48 horas a las 10 am. por video conferencia .

- Atención Cerrada:
 - Generar flujos diferenciados en servicios de urgencia , SAPU y SAR de pacientes respiratorios y otros patología.
 - Suspensión de tablas electivas.
 - Implementar despoblamiento de Hospitales , potenciando hospitalización domiciliaria .

- Reconversión de camas UTI en UCI , complejización de camas medias en UTI y camas básicas en camas medias.
- Restricción de visitas a un familiar por pacientes hospitalizado.
- Envío diario de reporte de gestión paciente de disponibilidad de camas básicas, medias y críticas al referente de Servicio de Salud y la Subdirección de Gestión Asistencial .
- Atención Abierta:
 - Se suspende atención de policlínicos , recalendarización de horas.
 - Atención solo de pacientes según criterio clínico (administración de quimioterapias, fármacos y exámenes impostergables).
 - Todo aquel recurso humano que no esté en atención clínica directa, deberá ser redistribuido a atención cerrada, urgencia , campaña de vacunación y apoyo en contactar telefónicamente a pacientes.
 - Suspensión de traslado de pacientes por MAPA, sólo se mantendrá el traslado de fármacos.
 - Suspensión de consulta abreviada de especialidad, repetir última receta emitida.
- Salud Mental
 - Suspensión de atención ambulatoria .
 - Re destinación del recurso humano en atención a distancia y/ domiciliaria.
 - Disponer de móvil para atención domiciliaria de los equipos ambulatorios.
 - Disponer de estrategias domiciliarias que permitan mantener la continuidad de la atención, extremando los medios para evitar la hospitalización y consulta en unidad de emergencia.
- Atención Primaria
 - Suspensión de atención directa, evaluar según condición clínica grupos de riesgo (Adultos Mayores, Gestantes y Menores de Cinco Años)
 - Cierre de los centros comunitarios de rehabilitación.
 - Priorizar derivación de SAPU a SAR , según condición clínica y disponibilidad territorial.
 - Redistribución del personal a SAPU, SAR y SUR y donde se requiera según la contingencia.
 - Implementar entrega de programas de alimentación PNAC y PACAM domiciliario en grupos de riesgo.
 - Implementar policlínico de choque de 8 a 17 horas con equipo médico que no estará en atención directa.
 - Implementación de hospitalización domiciliaria básica, según criterios enviados por SDAPS del Servicio de Salud.
- Calidad y Seguridad del Pacientes
 - Quedan suspendidas los procesos de acreditación pendientes y aquellos que se deban presentar podrán optar a prórroga de acuerdo a la ley.
 - Se reforzará vigilancia de buen uso de elementos de protección personal .
 - Vigilancia epidemiológica continua, notificación de casos por formulación ENO

- Recursos Humanos

- Iniciar reclutamiento de funcionarios en forma directa sin concurso.
- Definición entre Jefaturas y Subdirección de Recursos Humanos, funcionarios que pueden optar a teletrabajo.
- Todo funcionarios que no cuente con red de apoyo para el cuidado de un hijo o un familiar dependiente a su cargo , podrá ser remplazada en su función independiente de la calidad contractual de su contrato.
- Los internos de las diferentes carreras serán considerados como dotación del centro asistencial en el que se encuentren rotando, y será la Subdirección Médica en conjunto con los jefes de servicio quien defina las funciones a ejecutar.
- El recurso humano de la red asistencial tanto de atención cerrada, abierta y atención primaria podrá ser redistribuido según necesidad dentro de su localización geográfica

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DRA AAC/

Distribución :

- Directores Hospitales de la Red Asistencial de la Región de Coquimbo
- Subdirecciones : SGA; Recursos Humanos; SDA y APS
- Jefe SAMU Regional.
- Deptos : GPC; Calidad y Seguridad del Paciente, Salud Mental;
- Referente de Epidemiología DSS Coquimbo.
- Gabinete.
- Comunicaciones y Relaciones Públicas.
- Archivo.
- Sres. Alcaldes y Jefes Depto. Salud, Municipalidades Región de Coquimbo.